



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Martes, 25 de noviembre de 1969

Núm. 270

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL en un ejemplar en el sitio de costumbre del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL en un ejemplar en el sitio de costumbre del siguiente.

SECCION QUINTA

Núm. 6.060

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Por don José Colomina Egea, vecino de Graus (Huesca), se solicita autorización para tomar aguas del río Esera, en un punto sito aproximadamente junto al denominado puente romano, en la carretera de Barbastro a la frontera, con destino al abastecimiento de una granja de su propiedad, dedicada al crío de novillos.

Para poder abreviar el ganado y atender a la limpieza de la cuadra solicita un aprovechamiento de 500 litros diarios de agua de dicho río Esera y vertido de las residuales.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por la petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante este Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente, en horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28).

Zaragoza, 6 de noviembre de 1969.
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 6.081

Nota-anuncio

Don Joaquín Marín Solá y otros, como copropietarios de la finca "Escorón", solicitan la concesión de un aprovechamiento de 283,67 litros por segundo en jornada de dieciséis horas diarias, equivalentes a 189,1 litros por segundo, de aguas públicas derivadas del río Arba de Luesia, en término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), con destino al riego de 289,6 hectáreas.

A tal fin presentan el denominado "proyecto de puesta de riego de la finca "Escorón", con aguas elevadas del río Arba de Luesia (Zaragoza)", suscrito en Madrid y marzo de 1969 por el Ingeniero de Caminos don Juan A. Rodríguez Arribas.

La obra de toma se ubica en la margen izquierda del río Arba y paraje "La Cabañera", aguas abajo de la confluencia del río Riguel, y tras un recorrido de 15,80 metros se une con el pozo de toma junto al que se sitúa la caseta de mecanismos en la que se inicia el trazado de la impulsión que bombea las aguas hasta un partididor, sito en la acequia Facemón, para su distribución posterior.

La tubería de aspiración es de 400 milímetros de diámetro y de 500 milímetros la de impulsión, el grupo motobomba eléctrico se calcula de 50 CV de potencia y capaz para elevar 283,67 litros por segundo a 8,67 metros de altura manométrica total.

En los planos y memoria del proyecto quedan reflejadas con detalle las características técnicas del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 12 de noviembre de 1969.
El Comisario Jefe de Aguas, Juan Reguart.

Núm. 6.061

Dirección General de la Guardia Civil

Subasta

Subasta obras de sustitución cubierta y otras en la casa-cuartel de Tarazona (Zaragoza).

Presupuesto de contrata: pesetas 3.363.562,61.

Fianza provisional: 67.452,55 pesetas (Ley Bases Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963, "Boletín Oficial del Estado" número 313).

Plazo ejecución: doce meses.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 11 de diciembre próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura Administrativa de los Servicios (calle de Guzmán el Bueno, 122), en Madrid, y hasta la misma hora del día 9 del mismo mes en la Comandancia de Zaragoza.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 13 de diciembre próximo, en la citada Dirección General.

Examen de proyectos y pliegos de condiciones, en las Dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de noviembre de 1969. El General Jefe Administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.

Núm. 6.082

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Electra Camarera", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para un centro transformador en el sector industrial "El Campillo", de Zuera.

Origen de la línea. — La existente de distribución del sector.

Final de la línea. — El centro transformador proyectado.

Tensión en kilovoltios. — 10.

Longitud en kilómetros. — 0,079.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 49,48.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Horizontal.

Tipo de aisladores. — De suspensión.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las

condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 29 de octubre de 1969.— El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 6.086

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E. 49 de 1969 seguidos a instancia de María-Angeles Soria Moneva, contra José Lázaro González ("Boutique Vanel"), por débitos de reclamación de despido, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un sofá grande, con cuatro cojines tapizados en verde oscuro. Valorado en 3.000 pesetas.

Una mesa camarera de madera y formica, de dos departamentos, con cuatro ruedas metálicas y asa en un lado. Valorada en 600 pesetas.

Una mesa de centro metálica, madera y formica. Valorada en 600 pesetas.

Total peritación: 4.200 pesetas.

Se señala para la subasta el día 13 de diciembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña María Paz Calvo Ruiz, en Zaragoza (calle Cánovas, número 3, segundo centro), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse

en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 17 de noviembre de 1969.—El Magistrado, José Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 6.087

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E. 50 de 1969, seguidos a instancia de María-Angeles Soria Moneva, contra José Lázaro González ("Boutique Vanel"), por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un frigorífico de 230 litros de capacidad marca "Edesa". Valorado en pesetas 6.000.

Un armario librería de dos cuerpos, de madera, con tres departamentos y de dos puertas cada uno, cuatro cajones y cuatro departamentos sin puerta. Valorado en 3.000 pesetas.

Un televisor de once pulgadas, portátil, marca "Invicta", número 070127, funcionando a corriente eléctrica, estropeado, con elevador-reductor. Valorado en 5.000 pesetas.

Total peritación: 14.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 13 de diciembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña María Paz Calvo Ruiz, en Zaragoza (calle Cánovas, número 3, segundo), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que ni se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 6.088

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número exhorto de Soria 86 de 1969, seguido a instancia de la Magistratura de Trabajo de Soria por Pedro Sánchez Padilla, contra Ricardo Fiestras Martínez, por débitos de ejecución, conciliación sindical, se sacan a segunda pública subasta los bienes que se indican:

Un compresor marca "Martín-Go", de 35 HP. Valorado en 90.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 13 de diciembre, a las once de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, viniendo obligados los licitadores a consignar previamente el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 17 de noviembre de 1969. — El Magistrado de Trabajo, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.074

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado instalar, mediante concurso público, dos nuevos frigoríficos en el mercado municipal de esta villa, con destino a menudeles y aves y caza.

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del vigésimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro general de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con los timbres del Estado y sellos municipales correspondientes.

El rematante del concurso deberá constituir, en concepto de fianza, la cantidad equivalente al 6 por 100 del importe de la instalación.

El pliego de condiciones que servirá de base para el concurso se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios), por un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de no producirse reclamación alguna el

acto del concurso tendrá lugar, en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de propuestas, presidido por el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 13 de noviembre de 1969. — El Alcalde, Juan J. Palarés.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, industrial y vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del anuncio y pliego de condiciones publicado por el Muy Ilustre Ayuntamiento de la villa de Ejea de los Caballeros, sobre instalación de dos frigoríficos en el mercado municipal, formula la adjunta oferta.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes).

Núm. 6.105

LA PUEBLA DE ALFINDEN

"Dragados y Construcciones", S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un tanque metálico de fuel-oil de 12.000 litros, en la gravera de la autopista de Zaragoza-Alfajarín.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º cuarta de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Puebla de Alfindén, 18 de noviembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.076

TAUSTE

Doña María Castillo Buil, viuda de don Félix Sánchez, ha solicitado la devolución de la fianza que depositó en su día para responder al arriendo de la finca municipal "Plana del Santuario".

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones contra el citado contratista, por razón del contrato expresado, ante este Ayuntamiento.

Tauste, 18 de noviembre de 1969. El Alcalde, Lorenzo Simón.

Núm. 6.079

VALPALMAS

A los efectos de reclamación y por espacio de quince días permanecerá expuesto al público en la Casa Consistorial el proyecto, plano y presupuesto redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil para abastecimiento de aguas de esta localidad, que importa la cantidad de 948.490,44 pesetas.

Valpalmas, 15 de noviembre de 1969. El Alcalde, José Lasierra.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 6.085

AUDIENCIA TERRITORIAL

El infrascrito, Secretario de Sala;

Certifico: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 152. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: Don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de noviembre de 1969. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial los presente autos, seguidos en trámite de juicio de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Cariñena, en el que han sido partes: como demandante, hoy apelante, don Vicente Pérez Gállego, como representante legal de su hijo menor de edad civil, Jesús Pérez Gállego, soltero, obrero, vecino de Zaragoza, éste, casado, albañil, de la misma vecindad, su padre, siendo esta parte representada en la segunda instancia del Procurador don Miguel Gil Aznar y defendida por el Abogado don Enrique Lázaro Ibarra, parte que litiga con los beneficios de justicia gratuita, contra el demandado don Santos Herrera Hidalgo, mayor de edad, industrial, vecino de Zaragoza, incomparecido en este recurso, siendo el objeto del mismo reclamación de indemnización por daños culposos."

Fallamos: Que dando lugar al presente recurso, y con revocación de la sentencia apelada, debemos condenar y condenamos al demandado don Santos Herrera Hidalgo a que abone al actor don Jesús Pérez Castillo, ante, en su caso, su representante legal y asimismo al actor don Vicente Pérez Gállego, en concepto de indemnización por pérdida del brazo, por la permanencia en clínica y asistencia facultativa caso omiso del dispendio económico, y por pérdida mínima probada de ganancias en su oficio, la cantidad de 175.000 pesetas; no ha lugar a dejar para ejecución de sentencia la indemnización por posibles consecuencias futuras; no ha lugar a condena especial de costas.

Firme que fuere esta sentencia remítase testimonio de la misma junto con los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por ella, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado don Santos Herrera Hidalgo, no comparecido en esta segunda instancia, expido la presente certificación, con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente, y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.004

BORJA ROMERO (Valero), conocido por Pedro, nacido en Aranda de Moncayo el día 27 de enero de 1948, hijo de Juan-Antonio y de Carmen, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Zaragoza, y cuyo actual paradero se desconoce, encartado en diligencias preparatorias que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, con el número 67 de 1969, sobre tentativa de hurto y falsedad, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada de dicho sumario.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.062

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 151 de 1969, a instancia de don Norberto-José Rodríguez Carrilero ("Industrias Naroca"), representada por el Procurador señor Bibián, contra don José Domínguez Isas, con domicilio en Sevilla (calle de Salado, número 3, principal izquierda), se sacan a la venta en pública y primera subasta, y por término de ocho días, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 11 de diciembre próximo, a las once horas, los siguientes bienes embargados al demandado, en cuyo poder quedaron depositados:

1.º Un automóvil "Renault 4-L", matrícula Sevilla, 129.866; tasado en pesetas 50.000.

2.º Una mesa despacho, metálica, con tres cajones a cada lado, tapa cristal; tasada en 2.000 pesetas.

3.º Una mesa despacho, metálica, con dos cajones a cada lado, tapa cristal; tasada en 1.800 pesetas.

4.º Dos sillones y dos sillas metálicas, tapizadas en azul; tasadas en pesetas 1.800.

5.º Un armario metálico, a juego con lo anterior, de 1'20 de largo por 1'10 alto aproximadamente; en 2.000 pesetas.

6.º Una estantería metálica abierta, por elementos, de 0'80 x 1'80 de alto, aproximadamente; tasada en 1.800 pesetas.

7.º Un televisor "Zanussi", de 19 pulgadas; tasado en 6.000 pesetas.

8.º Un frigorífico "Zanussi", de 190 litros; en 3.000 pesetas.

9.º Un tresillo con sofá y dos sillones en skai negro; tasado en 2.600 pesetas.

10. Mueble-bar, de 1'80 de ancho y 1'70 de alto, aproximadamente, con dos puertas, dos cajones y cuatro huecos abiertos; tasado en 4.000 pesetas.

11. Una cocina "Corcho", de tres fuegos y horno, a butano; tasada en pesetas 3.000.

Total, 78.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.090

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 68 de 1969, a instancia de "Mercant. Manufacturas Femur", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Julio Coscolla Ariño y doña Rosario Mindán, propietarios de "Suministros Cira", se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de diciembre próximo, a las diez horas, un coche marca "Renaut Gordini", matrícula Z-51.592, habiendo sido el tipo de subasta de 37.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que regirá lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil para esta clase de subastas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.091

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos civiles de menor cuantía, que bajo el número 188 de 1969, se tramitan en este Juzgado, instados por "Comercial Balay", S. A., representado por el Procurador señor Rey, contra la S. A. de "Parques y Construcciones", con domicilio en Madrid y en situación de rebeldía en los presentes autos, obra sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 18 de septiembre de 1969. — El Ilustrísimo señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovido por la entidad "Comercial Balay", S. A., de esta vecindad (carretera de Montañana, número 19), representada por el Procurador señor Rey Ardid, dirigida por el Letrado don Manuel Casado, contra S. A. de "Parques y Construcciones Urpacón", con domicilio en Madrid (calle Serrano, número 190), en situación de rebeldía por su incomparecencia en autos, y resultando...

Considerando...

Fallo: Que estimando esencialmente la demanda formulada por el Procurador señor Rey Ardid, en representación de la entidad "Comercial Balay", S. A., debo condenar y condeno a la demandada "Sociedad Anónima de Parques y Construcciones Urpacón", en rebeldía, a que pague a dicha parte actora la cantidad de 175.665 pesetas, e intereses legales de dicha suma desde el 3 de junio del presente año, hasta su total abono, sin hacer especial declaración sobre las costas originadas en estas actuaciones.

Por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde en la forma que la Ley establece, lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja y Fernández". (Rubricado).

Y a los efectos de notificación al demandado rebelde en autos de la sentencia dictada y para publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.092

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 321 de 1969, instados por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don José Ramón Elicechea Tellería, contra doña María-Antonia Madorrán Esparza, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 19 de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, los siguientes bienes:

Dos sillones vibratorios marca "Relax", tapizados en negro; valorados en 15.000 pesetas.

Un aparato de masaje, vibrador, fabricado por "Sociedad de Aparatos", modelo S-5, con pie; valorado en pesetas 15.000.

Una polea vibratoria marca "Maslon", número 7.789, con motor eléctrico; valorada en 12.500 pesetas.

Una polea vibratoria marca "Massator-Stato", con motor eléctrico; valorada en 15.000 pesetas.

Dos bicicletas fijas marca "Fisye", fabricadas por "Sanex", S. L.; valoradas en 17.000 pesetas.

Una bicicleta fija marca "B H"; valorada en 2.300 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.063

JUZGADO NUM. 4

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 159 de 1969,

se tramitan autos de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, a instancias de "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey, contra don Joaquín Martínez Martínez, vecino de Murcia, en cuyos autos, en ejecución de sentencia, he decretado la venta en pública primera subasta de los bienes trabados al último y que, relacionados, son:

Una furgoneta "Citroen", de 2 HP, matrícula Z-35.291; valorada en pesetas 30.000.

Un furgón "Campo Barreiros", matrícula MU-99.516; valorado en pesetas 105.000.

Un frigorífico "Alpemati", de 230 litros; valorado en 3.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa para doce cubiertos, aparador, vitrina y seis sillas tapizadas pana verde; valorado en 8.000 pesetas.

Un televisor "Marconi", 23 pulgadas, con antena; valorado en 12.000 pesetas.

Una cocina butano "Balay" C-44; valorada en 4.000 pesetas.

Una lavadora "Balay", modelo L-103; valorada en 6.000 pesetas.

Un frigorífico "Aspes", de 240 litros; valorado en 9.000 pesetas.

Suma total, 178.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de los bienes que traten de rematar, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del remate y que los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.064

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el asunto indeterminado número 92 de 1969, sobre lesiones causadas a Presentación Liarte Liarte, de ignorado domicilio, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a la referida lesionada, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción número 4 el día 25 del actual y hora de las doce de su mañana (sito en la plaza del Pilar, número 2, tercera

planta), al objeto de recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocida por el señor Médico forense.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.006

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 2 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta, reproducida, de los bienes muebles embargados como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 232 de 1969, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Comercial Gironés", S. A., contra don Fernando Lorenzo Robas, que seguidamente se describen:

Una tronzadora "Cutil", de disco, de 300 milímetros de diámetro, de 3 HP, corriente 240 y 380. Valorada en pesetas 25.000.

Una piedra fija de esmeril "Tell", de 1 HP, 220. Valorada en 4.000 pesetas.

Un juego de soplete "Yudo", con manorreductor del oxígeno y acetileno. completo. Valorado en 15.000 pesetas.

Un taladro "AEG", de sobremesa, hasta broca de 12 milímetros y motor de 3/8. Valorado en 2.000 pesetas.

Un grupo de soldadura "Giesa", modelo S. N. 453-A-5-1, de cinco intensidades. Valorado en 10.000 pesetas.

Un extintor "Parsis", tipo E.P.-12. Valorado en 500 pesetas.

Un compresor "Siemens", de "Industrias Eléctricas", con motor de 5 HP. Valorado en 30.000 pesetas.

Una caña, mangueras, manorreductores de oxígeno y acetileno. Valorados en 2.000 pesetas.

Un taladro "Bat", de 1/8. Valorado en 2.000 pesetas.

Una curvadora "Bat", para tubos y redondos. Valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano-Olivetti", "Lexicón 80", núm. 1271131. Valorada en 5.000 pesetas.

Dos sillas, patas metálicas y asiento y respaldo de skai. Valoradas en pesetas 1.000.

Un archivador metálico de 5 cajones, ABC, Mondragón. Valorado en 5.000 pesetas.

Un armario metálico de dos hojas, de 1'75 x 0'90 metros. Valorado en pesetas 3.000.

Una roscadora automática "Sideric", con motor de 0'33 HP. Valorada en pesetas 3.500.

Un grupo de soldadura eléctrica "Giesa", trifásica, de 220 V. Tasada en 9.000 pesetas.

Una esmeriladora eléctrica de mano, "AEG", tipo D.S.W. 1.000 de 1.600 V. Valorada en 2.000 pesetas.

Una dobladora de pletinas, manual. Valorada en 1.000 pesetas.

Una mesa-soporte para máquina de escribir. Valorada en 300 pesetas.

Ocho botes de pintura negro mate, de 5 kilos cada uno, marca "Química Universal", S. A. Valorados en 4.000 pesetas.

Tres barras de aluminio en "T" de unos 5 metros cada una. Valoradas en 1.500 pesetas.

Cinco barras de aluminio anodizado en V, de unos 4 metros cada una. Valoradas en 2.500 pesetas.

Cinco barras de aluminio, de tres ondas, de unos 4 metros cada una. Valoradas en 2.500 pesetas.

Valor total de todos los bienes: pesetas 133.800.

A estos efectos se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.007

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 2 de diciembre próximo tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, a las once horas de la mañana, la venta en pública y primera subasta, reproducida, de los bienes embargados como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 233 de 1969, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Laminaciones de Lesaca", S. A., contra don Fer-

nando Lorenzo Robas, y que seguidamente se describen:

Una cizalla, marca "Jolca". Valorada en 1.000 pesetas.

Una fragua de mano, de 1 x 1 metros. Valorada en 1.000 pesetas.

Un juego de terraza de una pulgada. Valorado en 1.500 pesetas.

Una curvadora "VAT". Valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina de soldar, monofásica "Giesa", de 220 V. Valorada en pesetas 8.000.

El derecho de traspaso de un local sito en la carretera de Fonzo, sin número, de Monzón. Valorado en 30.000 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", de 180 litros. Valorado en 7.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa, seis sillas, armario vitrina, trinchante, sofá de dos plazas y dos sillones. Valorado en 7.000 pesetas.

Valor total: 57.500 pesetas.

A estos efectos se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; en cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, con negocio análogo al del arrendatario, por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.008

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 295 de 1969, instado por don Jesús Val Escosa, por el fallecimiento intestado de doña Rosa Cerra Martínez, en solicitud de que se declaren herederos de la misma a sus hermanas Joaquina y Teresa Cerra Martínez y a sus sobrinas Dolores y Rosa Miguel Cerra, en el que se ha dictado proveído con esta fecha, acordando hacer saber la incoación del expediente y citando a aquellas personas que se crean

con igual o mejor derecho que los indicados, para que en término de treinta días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio correspondiente.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.037

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 100 de 1969, de juicio ejecutivo instado por "Industrias Arba", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Luis Pascual Frías, sobre reclamación de cantidad de pesetas 25.392, de principal y gastos de proceso, y 12.000 pesetas para intereses legales y costas, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, señalándose para ello el día 23 de diciembre próximo del año en curso y hora de las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son:

Una amasadora de pintura con motor eléctrico acoplado; en 3.000 pesetas.

Dos amasadoras de tambor con transmisión a motor eléctrico; tasadas en 5.500 pesetas.

Una amasadora de pan con motor eléctrico; tasada en 3.500 pesetas.

Una amasadora de levadura con motor; tasada en 3.000 pesetas.

Una mezcladora de cola con su motor acoplado; tasada en 3.700 pesetas.

Una medidora-llenadora con su motor; tasada en 1.500 pesetas.

Un soldador de bolsas "Unitopo", eléctrico; tasado en 900 pesetas.

Un aparato de radio "Invicta"; tasado en 500 pesetas.

Diecisiete planchas de 1,20 x 2 metros de material nórdico; tasadas en 3.000 pesetas.

Un hornillo de butano de tres fuegos y buena; tasado en 1.000 pesetas.

Se previene que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la refe-

rida rebaja del 25 por 100 y que el remate podrá ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.065

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos núm. 174 de 1969, de juicio ejecutivo, instados por "Banco Español de Crédito", representado por el Procurador señor Peiré, contra don Jesús Lostao Cortés y otro, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, señalándose para ello el día 29 de diciembre próximo del año en curso y hora de las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son:

1.º Tres tableros de madera de 1,50 por 0,50; tasados en 450 pesetas.

2.º Un lote de herramientas manuales, compuesto por tenazas, limas, limatones y cuatro sopletes manuales, a gasolina; tasados en 2.000 pesetas.

3.º Una máquina laminadora "Sumes", de dos cuerpos, para hilo y chapa, con motor de 1 HP; tasada en pesetas 18.000.

4.º Un laminador de hilo manual y otro laminador para alianzas ("Daniel Royo" el primero, y "Boll", el segundo); tasados en 2.000 pesetas.

5.º Un banco de estirar "Tatun", manual; tasado en 400 pesetas.

6.º Una traefilidora "Sumes", con motor de 1/8 HP, para laminar hilo fino; tasada en 3.500 pesetas.

7.º Una pulidora eléctrica con motor de 1/8 HP; tasada en 750 pesetas.

8.º Un tornillo de hierro acoplado a la pared; tasado en 60 pesetas.

9.º Dos cuadros de distribución de corriente eléctrica; en 200 pesetas.

10. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", de 125 espacios, con mesa "Involca"; tasada en 6.500 pesetas.

11. Una sumadora "Olivetti", número 284.062; tasada en 2.000 pesetas.

12. Una mesa de madera de oficina, con cinco cajones, tasada en 200 pesetas.

13. Una balanza de precisión "Granatoria", de hasta un kilo, con un jue-

go de pesas de hasta un gramo; tasada en 1.000 pesetas.

14. Una caja fuerte antigua, "Diar-te"; tasada en 1.500 pesetas.

15. Una máquina facetadora "Multilux"; tasada en 5.000 pesetas.

16. Una prensa manual de 80 toneladas, antigua y en regular estado; tasada en 1.500 pesetas.

17. Una cortadora de metal, de cuatro toneladas de presión, seminueva; tasada en 2.000 pesetas.

18. El derecho de traspaso del local sito en la calle La Almunia, número 6, y a la derecha de la finca, de esta ciudad; tasado en 10.000 pesetas.

Todos estos bienes como de la propiedad de don Jesús Lostao Cortés

Como bienes de la propiedad de don Miguel Auria Charles, los siguientes:

1.º Un cuarto de estar compuesto de dos sillones de skai rojo y negro, cuatro sillas a juego, una mesita de centro, un armario librería con vitrina al lado. Tasado en 8.000 pesetas.

2.º Un televisor de 23 pulgadas, con su mesita; tasado en 9.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá ser cedido a tercero. Asimismo el derecho de traspaso está sujeto al tanteo que pueda ejercitar el propietario del inmueble, a tenor de lo prevenido en la vigente legislación de arrendamientos urbanos.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.093

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 163 de 1969, de juicio ejecutivo instado por don Radamés Delgado Muñoz, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Lafuente González, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, señalándose para ello el día 9 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en

la sala-audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son:

1. Un cepillo marca "Azcará", modelo 525, para alinear y pulir, con motor de 3 CV; tasado en 38.000 pesetas.

2. Una prensa excéntrica marca "Esna", de 25 toneladas, con motor de 3 CV; tasada en 37.000 pesetas.

3. Una prensa excéntrica marca "Iba", de 40 toneladas, con motor de 3 CV; tasada en 29.000 pesetas.

Importa la tasación de los presentes bienes la cantidad de 84.000 pesetas.

Previéndose: Que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.096

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don José-María Irigaray Undiano, Juez de primera instancia de esta villa de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 18 de 1968, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por "Usón", Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Andrés Peiré Zoco, contra "Talleres Marín", sobre reclamación del importe de tres letras de cambio, hoy en ejecución de sentencia, en cuyos autos, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, para cuyo acto se han señalado las doce horas del día 23 de diciembre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Inmuebles:

1.º La mitad, en pleno dominio, de un corral de 150 metros cuadrados, sito en la calle transversal de la avenida de Cosculluela, de esta villa, que linda: al frente, calle sin nombre; derecha entrando, terrenos de Pilar Ventura; izquierda, corral de la finca matriz, y espalda, corral de Eugenio Sancho.

2.º El derecho de usufructo del que es titular doña Natividad Villagrasa Ros, de la otra mitad del corral antes descrito, cuya nuda propiedad corresponde a los hermanos Cecilio, Cristina y Jesús Marín Villagrasa.

El tipo de subasta será el de 225.000 pesetas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de dichos bienes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a once de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José-María Irigaray. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 6.034

JUZGADO NUM. 4. — VALENCIA

Don Angel Querol Giner, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Valencia;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado radica carta orden de la Superioridad, dimanante de la pieza de responsabilidad civil de la causa número 737 de 1966, sobre culpa con infracción de Reglamentos, contra Fernando Catalán Romano, en la cual, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por

tercera y última vez, y sin sujeción a tipo, lo siguiente:

Un automóvil marca "Seat 1.400", matrícula M-213.680; valorado en pesetas 10.000.

Cuya subasta tendrá lugar el día 20 de diciembre próximo y hora de las doce, en la sala-audiencia de este Juzgado de instrucción número 4 de Valencia (sito en el Palacio de Justicia, glorieta), y se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor total de su tasación, con la rebaja del 25 por 100 que se tuvo en cuenta en la última subasta.

2.ª El remate de esta subasta se podrá ceder a un tercero.

3.ª El automóvil referido se encuentra depositado en Zaragoza, en el almacén municipal de San Gregorio, sito en dicha capital (barrio San Gregorio, recinto municipal del "Cascajo").

Valencia, doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Angel Querol. — El Secretario, Salvador Martí.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.069

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 845 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Allal Meki B. Mohamed Bouselham, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 10 de diciembre próximo y hora de las once (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones